

# Viabile, realizar votaciones en las cárceles para elegir juzgadores, revela estudio

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

Como parte de un estudio de viabilidad para recabar el voto de las personas en prisión preventiva rumbo a los comicios judiciales de 2027, consejeras electorales se pronunciaron por el uso de la urna electrónica y advirtieron que no hay garantías para ofrecerles un sufragio informado. No obstante, en el estudio se considera viable realizar votaciones en reclusorios para la elección de juzgadores.

En sesión de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), la consejera Norma de la Cruz apuntó que

se trata de una elección distinta, por lo que requiere otro tipo de logística, ya que cambia la forma de votación y de realizar el conteo.

“Algo que si bien se menciona (en el estudio), pero no queda resuelto, es ¿cómo vamos a promover el voto informado en centros penitenciarios? Esperemos que haya una reforma que nos permita cambiar la fecha del proceso y que se pueda mejorar el cómo hacer campaña.”

Además, subrayó, “si a la gente que está afuera no tuvimos suficiente tiempo para hacerle llegar la información, ¿cómo lo vamos a hacer para esta población?”, en referencia a quienes están en situación de cárcel, pero sin sentencia.